

Reconociendo servicios a don Manuel R. Seminario.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 85, de la Constitución, ha resuelto reconocer a don Manuel R. Seminario, los catorce años, dos meses y tres días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el quince de octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 5 de diciembre de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

M. G. Masías.